

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2283791 / 2227344

Tiraje: 800 Ejemplares  
28 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CVI

Managua, Lunes 14 de Octubre de 2002

No.194

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatuto "Asociación de Desarrollo Rural de las Pilas Occidentales, Masaya (ADRUPOMA).....6561

### MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....6563

### MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 384-96.....6586

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6586

### SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....6588

Fe de Erratas.....6588

### MINISTERIO DE GOBERNACION

#### ESTATUTOS "ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL DE LAS PILAS OCCIDENTALES, MASAYA" (ADRUPOMA)

Reg. No. 8915 – M. 554156 – Valor C\$820.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **CERTIFICA:** Que bajo el número perpetuo un mil seiscientos quince (1615), del folio número un mil quinientos setenta y ocho al folio número un mil quinientos ochenta y ocho (1578-1588), Tomo: VI, Libro: Quinto (5°), de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad denominada: “**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LAS PILAS OCCIDENTALES, MASAYA (ADRUPOMA)**”. Conforme autorización de Resolución del día doce de Abril del año dos mil. Este Documento es exclusivo para publicar los Estatutos en el Diario Oficial, La Gaceta de la entidad denominada "**ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL DE LAS PILAS OCCIDENTALES, MASAYA, (ADRUPOMA)**", que se encuentra en Escritura Pública Número doscientos dos (202), protocolizado por Lic. Miguel Angel Téllez Ambota, Abogado y Notario Público, con fecha del día veinticuatro de Julio del año mil novecientos noventa y nueve, y debidamente sellados y rubricados por la Directora en funciones del Departamento de Registro y Control de Asociaciones. Dado en la ciudad de Managua, cuatro de Junio del año dos mil dos. Lic. Brenda Mayorga S. de Brenes. Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones.

**Estatutos: Artículo Uno (1): La Asociación de Desarrollo Rural de Las Pilas Occidentales de Masaya (ADRUPOMA),** es una Asociación constituida en la presente escritura pública, sin fines de lucro, con el objetivo de servir a la comunidad en la formación moral y cultural de sus habitantes y en el desarrollo económico – social de los mismos, el fomento y

respeto de la familia sin distingo de credos políticos, religiosos, económicos y sociales.- Artículo Dos (2): La Asamblea General es la máxima autoridad de la Asociación, teniendo las facultades siguientes: a) Ser la máxima autoridad de la Asociación; b) Elegir a los miembros de la Junta Directiva; c) Aprobar el balance anual y el inventario de los bienes de la Asociación; d) Nombrar al, o los liquidadores en caso de disolución; e) Determinar a que institución similar se asignarán los bienes en caso de liquidación y disolución; f) Determinar quienes pueden ser nuevos miembros de la Asociación y nombrar miembros honoríficos de la misma.- Artículo Tres (3): La Asociación podrá ser disuelta en los casos siguientes: a) Cuando no este cumpliendo con los objetivos por los cuales fue constituida; b) Cuando los dos tercios (2/3) de sus miembros, en Asamblea General, así lo decidan; c) Cuando los pasivos de la Asociación sean mayores que los activos.- Artículo Cuatro (4): La representación legal de la Asociación será ejercida por una Junta Directiva la que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero; un Fiscal, un Primer Vocal y un Segundo Vocal. Es al Presidente de la Junta Directiva, quien a la vez será el Presidente de la Asociación a quien corresponda la representación legal con las facultades de un apoderado generalísimo, en defecto del Presidente asumirá la representación legal el Vicepresidente, a los demás miembros, en caso de ausencia temporal, serán sustituidos por los vocales en el orden establecido. Artículo Cinco (5): La Junta Directiva será electa por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelecta por un período igual, pero nadie podrá elegirse por una tercera vez continua, después de una reelección es necesario dejar transcurrir el período próximo inmediato siguiente para optar a una nueva elección. cualquier miembro que conforma la Asociación podrá aspirar a cualquier cargo dentro de la Junta Directiva.- Artículo Seis (6): Son causales para destituir a todos los miembros de la Junta Directiva o a cualquier miembro de la misma, por el voto favorable a la destitución de dos tercios (2/3) de los asociados que asistan a la Asamblea General, convocados en debida forma, en los siguientes casos: a) Cuando cometan actos reñidos con la moral y las buenas costumbres; b) Cuando obstaculicen el buen funcionamiento de la asociación; c) Cuando no dispongan del tiempo suficiente para el desenvolvimiento y realización de las tareas que le fueren encomendadas; d) Cuando sean condenados por sentencia firme a penas privativas de libertad.- Artículo Siete (7): Para la elección de cualquier cargo en la Junta Directiva se requerirá mayoría simple de la mitad más uno de los votantes en la asamblea.- Artículo Ocho (8): El quórum para la celebración de Asamblea General de la Asociación se formará con la mitad más uno de los socios de la Asociación. Una vez comprobado el quórum, el socio o socios que se retiren, los votos que le corresponden se sumará al voto de la mayoría. de igual manera el quórum de las asambleas de la Junta Directiva se constituirá con la mitad más uno de sus integrantes y para que haya acuerdo en ambos casos, se estará al voto favorable de la mitad más uno.- Artículo

Nueve (9): Las Asambleas Generales se realizarán cada tres meses en el lugar y fecha que previamente se acordare, mientras la Asociación no haya destinado un inmueble para tal fin.- Artículo Diez (10): Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando la Junta Directiva lo crea conveniente o las circunstancias así lo exijan y/o a solicitud del veinte por ciento de los socios de la Asociación. con citación de cinco días de anticipación a su realización y con los puntos a tratar en la misma.- Artículo Once (11): En caso de faltar definitivamente o falleciere el Presidente de la Asociación de ipso-facto, asume el Vicepresidente. En el caso de los otros miembros directivos, serán repuestos por los Vocales en el orden establecido y en Asamblea General se elegirá a las personas para los cargos vacantes.- Artículo Doce (12): La autorización para celebrar cualquier acto en el que no se tenga que enajenar ni adquirir bienes para la Asociación, se requerirá la mitad más uno de la votación de la Junta Directiva y para comprar, vender, enajenar, gravar o donar bienes de la asociación, solo se podrá ser autorizado por la Asamblea General, con el voto calificado del sesenta por ciento (60%) de los socios, teniendo para este efecto que ser en Asamblea Extraordinaria.- Artículo Trece (13): Cualquier miembro de la Asociación podrá ser suspendido de sus funciones y de su carácter de miembro, sí se le está procesando por la comisión de algún delito que lleva consigo pena privativa de libertad y expulsado, si su sentencia le es condenatoria. Así mismo cuando se tenga conocimiento que un miembro está cometiendo actos reñidos con la ley, la moral y las buenas costumbres; su caso será puesto en conocimiento en Asamblea General quien será la que decidirá sobre su situación, pero debiendo ser demostrado el acto del que se le acusa, teniendo el señalado derecho a la defensa, la que puede ser ejercida personalmente o por medio de la persona que él elija, la que puede ser otro miembro de la Asociación o una persona ajena a ella, pero nunca por ningún miembro de la Junta Directiva de la Asociación.- Artículo Catorce (14): Podrán optar a ser miembros activos de la Asociación, cualquier persona miembro de la comunidad que así lo deseara, previa solicitud por escrito que será sometida a la asamblea general, para su aceptación o rechazo, debiendo llenar los siguientes requisitos: a) Ser mayor de dieciséis años; b) Que tenga deseos de ayudar al prójimo sin esperar recompensa alguna; c) No tener antecedentes penales; d) Disponibilidad de tiempo para dedicarlo a la Asociación.- Artículo Quince (15): Los miembros fundadores son todos aquellos que otorgan la presente escritura de constitución de la Asociación, los miembros activos son aquellos que su ingreso es posterior a la constitución de la Asociación, y son miembros honoríficos todas aquellas personas que por sus actos relevantes apoyan al desarrollo de la comunidad. Los miembros activos podrán optar a cargos dentro de la Junta Directiva cuando hayan cumplido dos años de haber ingresado a la Asociación. Todos los miembros de la Asociación, fundadores o activos, tendrán voz y voto en las Asambleas Generales, los socios honoríficos solamente tendrán voz, pero no podrán votar.- En este estado los comparecientes por unanimidad de votos eligen la Junta Directiva que dirigirá los destinos de la Asociación en el período de los

próximos tres años, siendo electos los siguientes: Presidente – Carlos Jarquín Cisneros; Vicepresidente – Rafael González González; Secretario – Magdiel González Orozco; Tesorero– Nubia del Socorro Rivera Mercado; Fiscal – Leonel López Jalinas; Primer Vocal – Alberto Ruiz Velásquez; Segundo Vocal – Miguel Angel Rodríguez Alemán.- Así se expresaron los comparecientes, bien impuestos por mí, el notario, acerca de los alcances y trascendencias legales de este acto, de su objeto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las particulares que contiene y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones que en concreto hacen, de la necesidad de librar el respectivo testimonio para personería jurídica en la asamblea nacional. La inscripción de los Estatutos en el Ministerio de Gobernación y las respectivas publicaciones en La Gaceta, Diario Oficial.- Leída que les fue íntegramente todo lo escrito a los comparecientes por mí, el Notario, la encuentran conforme y firman junto conmigo, el Notario.- Doy fe de todo lo relacionado.- (Firmas de: Eugenio Alvarado Fonseca, F.L.S., M.V.C., J.E.M.P., P.C.A., I.G.S., B.A.G.M., R.R.H., A.L.S., G.G.D., M.V.D.L., T.R.H., F.R.C., J.L.V., E.J.S.R., J.H.F.O., Y. Del C.M.V., V.M.G.R., J.P.G., V.M.G.A., A.L.V., N.Ch.G., W.A.G.C., M.A.G., R.A.S.D., D.A.P.S., A.L.S., F.H.B., M.M.C., M.L.S., J. Del C.A.M., M. Del C.R., I.G.D., N.M.M., F.J.A., L. Del S.V., X.L.V., M.A.S.T., J.A.V.G., J.M.V.C., L.J.O., A.R.V., D. Del S.G.V., C.R.L.G., J.L.G., P. De La C.M.S., A.J.I., C.J.C., S.L.V., C.C.M., F.P.D., A.R.N.M., E.A.M.M., O.M.P., A.L.M., N.G.Ch., J.E.M., J.A.M.P., F.P.D., M.I.S., M.A.M.F., M.E.G., M.R.V., M.G.V., M.R.A., J.L.L., R.A.G., M.G.J., (F) Miguel A. Tellez A. Así pasó ante mí, del folio doscientos treinta y siete, al folio doscientos cuarenta y dos mí protocolo número seis, que llevé en el año mil novecientos noventa y nueve, y a solicitud del Señor Carlos Jarquín Cisneros, libro este segundo testimonio compuesto de siete hojas útiles de papel de Ley, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Masaya, a las diez de la mañana del veinticinco de Marzo del año dos mil.-

Debidamente inscrita en el Libro de Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, bajo el número perpetuo un mil seiscientos quince (1615), del Folio número un mil quinientos setenta y ocho al folio número un mil quinientos ochenta y ocho (1578-1588), Tomo: VI, Libro: Quinto (5), ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, el día doce de Abril del año dos mil. Este Documento es exclusivo para publicar los Estatutos en el Diario Oficial La Gaceta de la entidad denominada “**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LAS PILAS OCCIDENTALES, MASAYA (ADRUPOMA)**”, que se encuentra en Escritura Pública número doscientosdos (202), Protocolizado por Lic. Miguel Angel Tellez Ambota, Abogado y Notario Público, con fecha veinticuatro de Julio del año mil novecientos noventa y nueve, y debidamente sellados y rubricados por la Directora en funciones del Departamento de Registro y Control de Asociaciones. Managua, cuatro de Junio del año dos mil dos. Lic. Brenda Mayorga S. de Brenes, Directora del Departamento de Registro, Control de Asociaciones.

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA,  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 9051 – M. 0510810 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: IGEXIS, Clase: 5 Internacional, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 55777, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 201, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9052 – M. 0510811 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: IXTAVIA, Clase: 5 y 10 Internacional, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 55778, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 202, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9053 – M. 0510810 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PIZZONE, Clase: 30 Internacional, a favor de: Pizza Hut International, L.L.C., de EE.UU., bajo el No. 55779, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 203, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9054 – M. 554171 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TOTAL MAGNESIANO, Clase: 5 Internacional, a favor de: LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de República Dominicana, bajo el No. 55973, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 131, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9055 – M. 0510819 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TINGUIS, Clase: 5 Internacional, a favor de: PFIZER PRODUCTS INC., de EE.UU., bajo el No. 55127, Tomo: 189 de Inscripciones del año 2002, Folio: 88, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, siete de Agosto del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9056 – M. 0510875 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: RAINBOW, Clase: 5 Internacional, a favor de: Dow AgroSciences LLC., de EE.UU, bajo el No. 55730, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 159, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9057 – M. 0510874 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CARGILL Y DISEÑO, Clases: 1, 29, 30 y 31 Internacional, a favor de: CARGIL INCORPORATED, de EE.UU, bajo el No. 55731 Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 160, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9058 – M. 0510597 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SUPREME SILK, Clase: 3 Internacional, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 55732, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 161, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9059 – M. 0510873 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CREME SAVERS Y DISEÑO, Clase: 30 Internacional, a favor de: Kraft Foods Holdings, Inc., de EE.UU, bajo el No. 55729, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 158, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9060 – M. 0510872 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ADACAI, Clase: 5 Internacional, a favor de: MSP SINGAPORE COMPANY, LLC., de Singapur, bajo el No. 55692, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 121, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9061 - M. 0510870 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VALIZET, Clase: 5 Internacional, a favor de: MSP SINGAPORE COMPANY, LLC., de Singapur, bajo el No. 55691, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 120, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9062 – M. 0510818 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ZIENT, Clase: 5 Internacional, a favor de: MSP SINGAPORE COMPANY, LLC., de Singapur, bajo el No. 55693, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 122, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9063 – M. 0510883 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FLEXICOX, Clase: 5 Internacional, a favor de: HEALTHCO LIMITED, de Islas Británicas, bajo el No. 55724, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 153, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9064 – M. 0510869 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VIBRA, Clase: 9 Internacional, a favor de: Surco Records, J.V., de EE.UU., bajo el No. 55725, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 154, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9065 - M. 0510868 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FEMOSTON, Clase: 5 Internacional, a favor de: Solvay Pharmaceuticals B.V., de Holanda, bajo el No. 55726, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 155, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9066 – M. 0510871 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: E CARRERAS Y DISEÑO, Clases: 3 y 5 Internacional, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 55727, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 156, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9067 - M. 0510594 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió el Nombre Comercial: ELMETRO, a favor de: DIARIOS MODERNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 55745, Tomo: 7 de Nombre Comercial del año 2002, Folio: 237.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9068 – M. 0510882 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: WHAT CAN BROWN DO FOR YOU? Clase: 39 Internacional, a favor de: United Parcel Service of America, Inc., de EE.UU, bajo el No. 55737, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 166, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9069 – M. 0510879 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: AQUAFINA, Clase: 32 Internacional, a favor de: PepsiCo, Inc., de EE.UU, bajo el No. 55736, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 165, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9070 – M. 0510598 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: GENOTROPIN MAESTRO, Clase: 10 Internacional, a favor de: Pharmacia AB., de Suecia, bajo el No. 55735, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 164, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9071 – M. 0510599 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: GENOTROPIN WIZZARD, Clase: 10 Internacional, a favor de: Pharmacia AB, de Suecia, bajo el No. 55734, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 163, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9072 - M. 0510596 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: XAL-EASE, Clase: 10 Internacional, a favor de: PHARMACIA & UPJOHN COMPANY, de EE.UU, bajo el No. 55733, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 162, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9073 – M. 554173 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MARCOL, Clase: 4 Internacional, a favor de: EXXON MOBIL CORPORATION, de EE.UU, bajo el No. 55978, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 136, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9074 – M. 554174 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ZOCLONIR, Clase: 5 Internacional, a favor de: LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de República Dominicana, bajo el No. 55977, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 135, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9075 - M. 554172 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: LURITER, Clase: 5 Internacional, a favor de: LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de República Dominicana, bajo el No. 55974, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 132, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9076 – M.554169 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: MARCOL, Clase: 3 Internacional, a favor de: EXXON MOBIL CORPORATION, de EE.UU, bajo el No. 55979, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 137, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9077 – M. 0510817 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: XORDIA, Clase: 5 Internacional, a favor de: AstraZeneca AB., de Suecia, bajo el No. 55784, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 208, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9078 – M. 0510600 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ZACTIMA, Clase: 5 Internacional, a favor de: AstraZeneca AB., de Suecia, bajo el No. 55785, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 209, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9079 – M. 0510820 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SUTIL, Clase: 16 Internacional, a favor de: Industria Papelera del Caribe, S.A. de República de Panamá, bajo el No. 55908, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 67, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintitrés de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9080 – M. 0510591 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BACARDI, Clases: 9, 14, 16, 18, 21, 28, 30, 32 y 34 Internacional, a favor de: BACARDI & COMPANY LIMITED, de Principado de Liechtenstein, bajo el No. 55918, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 77, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiséis de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9081 – M. 5544176 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ESODAR, Clase: 5 Internacional, a favor de: LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de República Dominicana, bajo el No. 55975, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 133, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9082 – M. 554177 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DOLMOBROX, Clase: 5 Internacional, a favor de: LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de República Dominicana, bajo el No. 55976, Tomo: 192 de Inscripciones del año 2002, Folio: 134, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9083 - M. 0510880 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: Messe Frankfurt y Etiqueta, Clase: 35 Internacional, a favor de: Messe Frankfurt GmbH, de Alemania, bajo el No. 55757, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 181, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9084 – M. 0510877 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CAPEL, Clase: 33 Internacional, a favor de: COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LTDA., de Chile, bajo el No. 55759, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 183, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9085 – M. 0510878 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BABY LUCAS, Clase: 30 Internacional, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU, bajo el No. 55760, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 184, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9086 – M. 0510887 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CRAZY HAIR, Clase: 30 Internacional, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU, bajo el No. 55761, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 185, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9087 – M. 0510876 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CRAZY MIX, Clase: 30 Internacional, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU, bajo el No. 55762, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 186, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9088 – M. 0610885 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SKWINKLES, Clase: 30 Internacional, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU, bajo el No. 55763, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 187, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9089 – M. 0510886 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en DISEÑO CIRCULO Y PATO, Clase: 30 Internacional, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU, bajo el No. 55764, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 188, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9090 – M. 0510888 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: LUCAS Y ETIQUETA, Clase: 30 Internacional, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU, bajo el No. 55765, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 189, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9091 – M. 0510884 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SKWINKLES Y DISEÑO, Clase: 30 Internacional, a favor de: MARS, INCORPORATED, de EE.UU, bajo el No. 55766, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 190, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9092 - M. 0510889 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BLUE ETIQUETA RECTANGULAR, Clase: 34 Internacional, a favor de: Souza Cruz S.A., de Brasil, bajo el No. 55767, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 191, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9093 - M. 0510801 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: RED Y ETIQUETA RECTANGULAR, Clase: 34 Internacional, a favor de: Souza Cruz, S.A., de Brasil, bajo el No. 55768, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 192, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9094 – M. 0510803 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SILVER ETIQUETA RECTANGULAR, Clase: 34 Internacional, a favor de: Souza Cruz, S.A., de Brasil, bajo el No. 55769, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 193, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9095 – M. 0510802 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BIO 6, Clase: 3 Internacional, a favor de: AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., bajo el No. 55770, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 194, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9096 – M. 0510805 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: HALLMARK Y DISEÑO, Clases: 16 y 21 Internacional, a favor de: Hallmark Cards, Incorporated, de EE.UU., bajo el No. 55771, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 195, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9097 – M. 0510804 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: PARTY EXPRESS, Clases: 16 y 21 Internacional, a favor de: Hallmark Cards, Incorporated, de EE.UU., bajo el No. 55772, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 196, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9098 – M. 0510807 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en DISEÑO CIRCULO Y FIGURA ESTILIZADA, Clase: 5 Internacional, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 55773, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 197, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9099– M. 0510806 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CESTICAN, Clase: 5 Internacional, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 55774, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 198, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9100 - M. 0510809 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CINTICAN, Clases: 5 y 10 Internacional, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 55775, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 199, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9102 - M. 0510808 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: EXTAVIA, Clases: 5 y 10 Internacional, a favor de: NOVARTIS AG., de Suiza, bajo el No. 55776, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 200, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9103 - M. 0510813 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SUMIGLIFO, Clase: 5 Internacional, a favor de: SANKYO COMPANY LIMITED, de Japón, bajo el No. 55780, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 204, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9104 - M. 0510815 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DISEÑO, que consiste en DISEÑO DE UN TULIPAN, Clase: 3 Internacional, a favor de: UNILEVER NV..., de Holanda, bajo el No. 55781, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 205, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9105 – M. 0510814 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: VASENOL CELLU-CONTROL, Clase: 3 Internacional, a favor de: UNILEVER N.V., de Holanda, bajo el No. 55782, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 206, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9106 – M. 0510816 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ATACAND PLUS, Clase: 5 Internacional, a favor de: AstraZeneca AB., de Suecia, bajo el No. 55783, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 207, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9107 – M. 0510595 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió el Nombre Comercial: NUESTRO DIARIO Y DISEÑO, a favor de: MULTITECH, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 55746, Tomo: 7 de Nombre Comercial del año 2002, Folio 238.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9108 – M. 0510593 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: AMARULA Y DISEÑO, Clase: 33 Internacional, a favor de: Southern Liqueur Brandy Company Limited, de Africa del Sur, bajo el No. 55750, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 174, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9109 – M. 0510821 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio: MASTER CARD Y DISEÑO, Clases: 9, 16, 35, 36, 38, 39, 42, 43, 44 y 45 Internacional, a favor de: MasterCard International Incorporated, de EE.UU., bajo el No. 55753, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 177, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9110 – M. 0510822 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio: DISEÑO, que consiste en DISEÑO CIRCULOS, Clases: 9, 16, 35, 36, 38, 39, 42, 43, 44 y 45 Internacional, a favor de: Master Card International Incorporated, de EE.UU., bajo el No. 55754, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 178, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9111 – M. 0510881 – Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FONTERRA Y DISEÑO, Clase: 29 Internacional, a favor de: FONTERRA BRANDS LIMITED, de Nueva Zelanda, bajo el No. 55755, Tomo: 191 de Inscripciones del año 2002, Folio: 179, vigente hasta el año 2012.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de Septiembre del 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9005 – M. 0506497 – Valor C\$ 425.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Gestor Oficioso de VILCO INTERNACIONAL, S.A., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### JK THREE FILES Y DISEÑO

Para proteger:  
Clase: 16

MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES), ARTICULOS DE EMBALAJE DE COLORES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002480, veintitrés de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veinticuatro de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9113 – M. 554168 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de LABORATORIOS RARPE, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### RARPEFLOX

Para proteger:  
Clase: 5

PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, ESPECIALMENTE UN PRODUCTO ANTIBACTERIANO, INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES CAUSADAS POR AGENTES SENSIBLES A LA CIPROFLOXACINA, INFECCIONES DE VIAS RESPIRATORIAS, INFECCIONES DEL TRACTO GASTROINTESTINAL, ORGANOS SEXUALES (GONORREA), GINECOLÓGICAS, DE LA PIEL, TEJIDOS BLANDOS, OSEAS Y ARTICULARES, DE VIAS URINARIAS, SEPTICEMIA, PERITONITIS Y EL PROFILAXIS O TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN PACIENTES CON SISTEMA INMUNE DEBILITADO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002549, uno de Octubre del año dos mil dos. Managua, dos de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9114 – M. 554165 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### FRUTALIA

Para proteger:  
Clase: 3

AMPARAR PERFUMERÍA, COSMÉTICOS, JABONES Y LOCIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002547, uno de Octubre del año dos mil dos. Managua, uno de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9115 – M. 554167 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### BLUES

Para proteger:  
Clase: 3

AMPARAR COSMÉTICOS, JABONES Y LOCIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002550, uno de Octubre del año dos mil dos. Managua, dos de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9116 – M. 554166 – Valor C\$ 85.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### BABY BLUES

Para proteger:  
Clase: 3

PERFUMERÍA, COSMÉTICOS, JABONES Y LOCIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002546, uno de Octubre del año dos mil dos. Managua, uno de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9117 – M. 0492157 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### XTRA Y DISEÑO

Para proteger:  
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002315, diez de Septiembre del año dos mil dos. Managua, once de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9118 – M. 0492159 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### XTRA Y DISEÑO

Para proteger:  
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002314, diez de Septiembre del año dos mil dos. Managua, once de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9119 – M. 0492160 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro de Señal de Propaganda:

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: JABONES, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CUERPO Y LA BELLEZA, PRINCIPALMENTE PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL EN FORMA DE CREMAS, GEL Y LOCIONES, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DEL CABELLO, ADITIVOS PARA EL BAÑO Y LA DUCHA, TINTES EN REFERENCIA A SU MARCA: NIVEA BODY Y DISEÑO, REGISTRO No. 26,812 C.C. TOMO : LXXXIII, FOLIO: 51 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 1994.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002313, diez de Septiembre del año dos mil dos. Managua, once de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9120 – M. 0492156 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de GUANDY HOLDING, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Reg. No. 9122 – M. 0510552 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de FOSFORERA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:  
Clase: 34

FÓSFOROS Y CERILLAS O CERILLOS Y CARTERITAS

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002453, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintitrés de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9123 – M. 0510554 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de TIME INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:  
Clase: 16

PUBLICACIONES IMPRESAS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002508, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintisiete de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9125 – M. 0510568 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**PERLAS ACTIVAS**

Para proteger:  
Clase: 30

DULCES Y CONFITERIA, CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002342, doce de Septiembre del año dos mil dos. Managua, trece de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9121 – M. 0510553 – Valor C\$ 425.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PEPSICO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:  
Clase: 32

BEBIDAS ENERGÉTICAS, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS Y JUGOS DE FRUTAS, SIROPES, CONCENTRADOS Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002454, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintitrés de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Para proteger:  
Clase: 3

DETERGENTES, PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERIA, PREPARACIONES ACONDICIONADORAS DE TEJIDOS, SUAVIZADORES DE TEJIDOS, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, PREPARACIONES PARA REMOVER LAS MANCHAS, PREPARACIONES PARA DESODORIZAR Y REFRESCAR PARA USO EN VESTUARIO Y TEXTILES, JABONES, JABONES PARA ABRILLANTAR TEXTILES, PREPARACIONES PARA LAVADO A MANO, ALMIDON PARA LAVANDERIA, BOLSITAS Y HOJAS PARA PERFUMAR TEXTILES, PREPARACIONES LIMPIADORAS, PULIDORAS, RASPANTES Y ABRASIVAS, POPURRI, AGUAS, AROMATICAS, DESODORANTES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002533, treinta de Septiembre del año dos mil dos. Managua, uno de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

---

Reg. No. 9126 – M. 0510566 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de GENERAL MOTORS CORPORATION, de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **EQUINOX**

Para proteger:  
Clase: 12

VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y PARTES DE LOS MISMOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002531, treinta de Septiembre del año dos mil dos. Managua, uno de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

---

Reg. No. 9127 – M. 0510582 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de N.V.ORGANON, de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **MEGESTRON**

Para proteger:  
Clase: 5

PRODUCTOS ANTI-CONCEPTIVOS EN FORMA INYECTABLE.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002255, treinta de Agosto del año dos mil dos. Managua, veintisiete de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

---

Reg. No. 9128 – M. 0510567 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **CÁPSULAS DE PODER AZUL**

Para proteger:  
Clase: 3

DETERGENTES, PREPARACIONES Y SUBSTANCIAS PARA USO EN LAVANDERIA, PREPARACIONES ACONDICIONADAS DE TEJIDOS, SUAVIZADORES DE TEJIDOS, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, PREPARACIONES PARA REMOVER LAS MANCHAS, PREPARACIONES PARA DESODORIZAR Y REFRESCAR PARA USO EN VESTUARIO Y TEXTILES, JABONES, JABONES PARA ABRILLANTAR TEXTILES, PREPARACIONES PARA LAVADO A MANO, ALMIDON PARA LAVANDERIA, BOLSITAS Y HOJAS PARA PERFUMAR TEXTILES, PREPARACIONES LIMPIADORAS, PULIDORAS RASPANTES Y ABRASIVAS, POPURRI, AGUAS AROMATICAS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002532, treinta de Septiembre del año dos mil dos. Managua, uno de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

---

Reg. No. 9129 – M. 0510569 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V. de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **SEDAL ENTIENDE LO QUE TU CABELLO SIGNIFICA**

Para proteger:  
Clase: 3

JABONES, PREPARACIONES PARA LIMPAR, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, COLORANTES PARA

EL CABELLO, TINTES PARA EL CABELLO, LOCIONES PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA ONDEAR EL CABELLO, CHAMPÚES, ACONDICIONADORES, ROCIOS (SPRAY) PARA EL CABELLO, POLVOS PARA EL CABELLO, FIJADORES SUAVES PARA EL CABELLO, LACAS PARA EL CABELLO, ESPUMAS PARA EL CABELLO, PRODUCTOS PARA DAR BRILLO AL CABELLO, GELS PARA EL CABELLO, HUMECTANTES PARA EL CABELLO, LIQUIDOS PARA EL CABELLO, TRATAMIENTOS DE CONSERVACION DEL CABELLO, TRATAMIENTOS PARA DESECAR EL CABELLO, ACEITES PARA EL CABELLO, TONICOS PARA EL CABELLO, CREMAS PARA EL CABELLO, PREPARACIONES PARA EL BAÑO Y/O LA DUCHA, DESODORANTES, ANTITRANSPIRANTES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002534, treinta de Septiembre del año dos mil dos. Managua, uno de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9130 – M. 0510590 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### RETROSPECT

Para proteger:

Clase: 3

FRAGANCIAS Y PRODUCTOS DE TOCADOR, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002464, veinte de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintitrés de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9131 – M. 0510589 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de KRAFT FOODS HOLDINGS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### EL REFRESCANTE SABOR DE LA VIDA

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, CAMELOS, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002465, veinte de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintitrés de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9132 – M. 0510588 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de KRAFT FOODS HOLDINGS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ES TIEMPO DE RITZ

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, CAFÉ ARTIFICIAL, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA, BIZCOCHOS, GALLETAS Y GALLETAS LIVIANAS CRUJIENTES Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002466, veinte de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintitrés de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9133 – M. 0510587 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de PUBLICAR DE COLOMBIA, S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio:

### PUBLIMOVIL

Para proteger:  
Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, PRODUCTOS DE IMPRENTA, ARTICULOS DE ENCUADERNACIÓN, FOTOGRAFÍAS, PAPELERIA, ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERIA O LA CASA, MATERIAL PARA ARTISTAS, PINCELES, MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTICULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES), MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS), MATERIAS PLASTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES), NAIPES, CARACTÉRES DE IMPRENTA, CLICHES.

Clase: 35

PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002509, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintisiete de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9134 – M. 0510586 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PEPSICO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Señal de Propaganda:

### ATREVETE A MAS

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PUBLICO CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS DE AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS, Y SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, EN REFERENCIA A SU MARCA PEPSI, REG. No. 51,239 C.C., CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, FOLIO 168, TOMO CLXXIV.

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002510, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintisiete de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9135 – M. 0510585 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de CARVAJAL, S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Servicios:

### PUBLIHOLD

Para proteger:  
Clase: 38

SERVICIOS DE MENSAJES DE ESPERA TELEFONICA

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002511, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintisiete de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9136 – M. 0510584 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de CARVAJAL, S.A., de Colombia, solicita Registro de Marca de Servicios:

### AUDICOM

Para proteger:  
Clase: 38

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN AUDITIVA INTERNA PARA EMPRESAS O INSTITUCIONES.

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002512, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintisiete de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9137 – M. 0510583 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de C.B. FLEET COMPANY, INCORPORATED, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### FLEET BABYLAX

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACIONES MEDICAS, FARMACEUTICAS, VETERINARIAS Y SANITARIAS Y PREPARACIONES INCLUYENDO UN LAXANTE RECTAL DE GLICERINA.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002513, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintisiete de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9138 – M. 0510581 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MEAD JOHNSON & COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### BCAD

Para proteger:  
Clase: 5

POLVO DIETETICO PARA USO EN EL CONTROL NUTRITIVO DE NIÑOS Y ADULTOS CON LA ENFERMEDAD DE LA ORINA DE JARABE DE ARCE Y OTROS TRASTORNOS AMINOACIDOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002407, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9139 – M. 0510580 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MEAD JOHNSON & COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### PFD

Para proteger:  
Clase: 5

UNA FORMULA LIBRE DE PROTEINAS (PARA ADULTOS Y NIÑOS) PARA USO EN EL MANEJO DIETETICO DE AMINOÁCIDOS EN DESORDENES DEL METABOLISMO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002408, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9140 – M. 0510579 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MEAD JOHNSON & COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### PHENYL-FREE

Para proteger:  
Clase: 5

UN DIETETICO EN POLVO LIBRE DE FENILALANINA QUE AYUDA AL MANEJO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y ADULTOS CON FENILCETONUTIA (PKU).

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002409, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9141 – M. 0510578 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SCHERING-PLOUGH LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### RESFLOR

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACIONES VETERINARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN EL GANADO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002410, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Managua, diecinueve de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9142 – M. 0510576 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVON PRODUCTS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### TRESELLE

Para proteger:  
Clase: 3

FRAGANCIAS PARA MUJERES, PRODUCTOS DE TOCADOR Y PARA EL CUIDADO PERSONAL, PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002394, trece de Septiembre del año dos mil dos. Managua, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9143 – M. 0510572 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NOVARTIS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### ANUVA

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICA PARA USO EN OFTALMOLOGÍA.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002343, doce de Septiembre del año dos mil dos. Managua, trece de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9144 - M. 0510570 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AVENTIS PHARMA, S.A., de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### NUXEPTIL

Para proteger:  
Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRINCIPALMENTE PRODUCTOS CARDIOVASCULARES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002312, diez de Septiembre del año dos mil dos. Managua, once de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9145 – M. 0510571 – Valor C\$ 85.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS), INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### Llego el sabor, llego el placer

Para proteger:  
Clase: 34

CIGARRILLOS, TABACO, PRODUCTOS DE TABACO, ARTICULOS PARA FUMADORES, ENCENDEDORES, FÓSFOROS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002340, doce de Septiembre del año dos mil dos. Managua, trece de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9147 – M. 0515006 – Valor C\$ 85.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderado de LABORATORIOS STEIN, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### AZITROTRES

Para proteger:  
Clase: 5

UN ANTIBIÓTICO CONTRA PROCESOS INFECCIOSOS DE ORIGEN BACTERIANO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002498, veinticinco de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9148 – M. 0515007 – Valor C\$ 85.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderado de LABORATORIOS STEIN, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### AZITROCINCO

Para proteger:  
Clase: 5

UN ANTIBIÓTICO CONTRA PROCESOS INFECCIOSOS DE ORIGEN BACTERIANO.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002497, veinticinco de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9149 – M. 0498408 – Valor C\$425.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CENTRAVITA Y DISEÑO

Para proteger:  
Clase: 5

PRODUCTO FARMACÉUTICO INDICADO PARA LA REDUCCIÓN DEL COLESTEROL.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002370, trece de Septiembre del año dos mil dos. Managua, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9150 – M. 0498405 – Valor C\$425.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CENTRAVITA Y DISEÑO

Para proteger:  
Clase: 5

PRODUCTO FARMACÉUTICO ORIENTADO A LA TENSIÓN Y ANSIEDAD.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002368, trece de Septiembre del año dos mil dos. Managua, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9151 – M. 0498407 – Valor C\$425.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CENTRAVITA Y DISEÑO

Para proteger:  
Clase: 5

COMPLEJO VITAMINICO

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002369, trece de Septiembre del año dos mil dos. Managua, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9152 – M. 0492161 – Valor C\$ 425.00

Dr. Julián Bendaña Aragón, Apoderado de OPTICA VISION LTDA., de Costa Rica, solicita Registro de Emblema:

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA IMPORTACIÓN,

FABRICACIÓN, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, ENTRE ESTOS, LA VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ÓPTICOS Y OPTOMETRICOS, TALES COMO ANTEOJOS OFTÁLMICOS DE SOL Y DE MEDIDA, LENTES DE CONTACTO, MARCOS PARA ANTEOJOS Y TODOS LOS DEMAS PRODUCTOS QUE SE EXPENDEN EN LAS OPTICAS, ASI COMO CLINICA, HOSPITAL, INSTITUTO DE CIRUGÍA OCULAR, CENTROS DE CIRUGÍA OCULAR Y TODO LO RELACIONADO CON EL CAMPO DE LA VISTA Y VISION.

Fecha de Primero Uso: nueve de Abril un mil novecientos sesenta y cuatro

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-001881, once de Julio del año dos mil dos. Managua, once de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9153 – M. 0510575 – Valor C\$ 85.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Apoderado de VIATRIS GMBH & CO. KG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CALCIDURAN

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y SANITARIAS, SUBSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA USOS MEDICINALES.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002346, doce de Septiembre del año dos mil dos. Managua, trece de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9154 – M. 0492149 – Valor C\$ 130.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Apoderado de COMPANHIA BRASILEIRA DE BEBIDAS, de Brasil, solicita Registro de Señal de Propaganda:

### Refresca hasta el pensamiento

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PUBLICO

CONSUMIDOR EN RELACION A LOS PRODUCTOS DE CERVEZA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, EN REFERENCIA A LA MARCA: BRAHM, CLASE 32, SOLICITADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2002, EXP.No. 2002-2056. CERVEZA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, EN REFERENCIA A SU MARCA: BRAHVA, CLASE 32, SOLICITADA EL 7 DE AGOSTO DEL 2002, EXP. No. 2002-02057. CERVEZA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, EN REFERENCIA A SU MARCA: BRAHVA, CLASE 32, SOLICITADA EL 7 DE AGOSTO DEL 2002, EXP. No. 2002-02058. CERVEZA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS, EN REFERENCIA A SU MARCA BRUHMA, CLASE 32, SOLICITADA EL 7 DE AGOSTO DEL 2002, EXP.No. 2002-002059. CERVEZA, AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, BEBIDAS DE FRUTAS Y JUGOS DE FRUTAS, SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS EN REFERENCIA A SU MARCA BRUMA, CLASE 32, SOLICITADA EL 7 DE AGOSTO DEL 2002, EXP. No. 2002-02060. CERVEZA, EN REFERENCIA A SU MARCA BRAHVA ETIQUETA, SOLICITADA EL 21 DE AGOSTO DEL 2002, EXP. No. 2002-002156.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002341, doce de Septiembre del año dos mil dos. Managua, trece de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9155 – M. 0510577 – Valor C\$ 85.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de ALTANA PHARMA AG., de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### DAXAS

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACIONES FARMACEUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002395, trece de Septiembre del año dos mil dos. Managua, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9156 – M. 0510551 – Valor C\$ 425.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de ODYSSEY RE HOLDINGS CORP, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:  
Clase: 36

SERVICIOS DE SEGUROS Y FINANCIEROS.-

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002396, trece de Septiembre del año dos mil dos. Managua, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9157 – M. 0510555 – Valor C\$ 425.00

Dr. Julián José Bendaña Aragón, Gestor Oficioso de ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NICARAGUA (EXPICA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Emblema:

Para proteger:

UNA EMPRESA DEDICADA A REALIZAR FERIAS Y PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, MEDIANTE EXPOSICIÓN, JUZGAMIENTO DE GANADO DE DIFERENTES RAZAS Y ANIMALES DE DIFERENTES ESPECIES, COMPRA Y VENTA DE ANIMALES Y MERCADERIA.

Fecha de Primer Uso: uno de Mayo del año un mil novecientos noventa y cuatro.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002515, veintiséis de Septiembre del año dos mil dos. Managua, veintisiete de Septiembre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9146 – M. 554164 – Valor C\$ 85.00

Dra. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de POZUELO, S.A., de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CUKIS

Para proteger:  
Clase: 30

TODO TIPO DE GALLETAS CON COBERTURA O NO DE CHOCOLATE.

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002548, uno de Octubre del año dos mil dos. Managua, uno de Octubre del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9159 - M. 0510574 – Valor C\$ 85.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, Apoderado de OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., (OLEPSA), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### SAZONISSIMA

Para proteger:

Clase: 3  
JABONES

Clase: 30

PASTAS Y SALSAS DE TOMATE, CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO

Opóngase.

Presentada: Exp.No. 2002-002345, doce de Septiembre del año dos mil dos. Managua, trece de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 9158 – M. 0510573 – Valor C\$ 85.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, Apoderado de OLEOPRODUCTOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V., (OLEPSA), de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**MAXPODER MULTIACCION EXTRA**

Para proteger:

Clase: 3  
JABONES.

Clase: 30  
PASTAS Y SALSAS DE TOMATE, CAFÉ, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERIA Y CONFITERIA, HELADOS COMESTIBLES, MIEL, JARABE DE MELAZA, LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR, SAL, MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS), ESPECIAS, HIELO.

Opóngase.  
Presentada: Exp.No. 2002-002344, doce de Septiembre del año dos mil dos. Managua, trece de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

-----  
Reg. No. 9189 – M. 0406249 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de Estados Unidos de América y BAXTER HEALTHCARE S.A. de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TISSUCOL**

Para proteger:  
Clase: 5

SELLANTE DE DOS COMPONENTES DE FIBRINA.

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001222, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9190 – M. 0406234 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de Estados Unidos de América y BAXTER HEALTHCARE S.A. de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TETABULIN**

Para proteger:  
Clase: 5

INMUNOGLOBULINA TETANICA (HUMANA).

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001220, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9191 – M. 0440092 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de Estados Unidos de América y BAXTER HEALTHCARE S.A. de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**ENDOBULIN**

Para proteger:  
Clase: 5

INMUNOGLOBULINAS PARA USO HUMANO.

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001221, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9192 – M. 0440090 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**BREVIBLOC**

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACION FARMACEUTICA CARDIOVASCULAR.

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001789, dos de Julio del año dos mil dos. Managua, cinco de Julio del año dos mil dos. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9193 – M. 0406243 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Gestor Oficioso de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CLEARSHOT**

Para proteger:  
Clase: 10

**INSTRUMENTOS Y APARATOS QUIRURGICOS,  
MEDICOS, ODONTOLOGICOS Y VETERINARIOS.**

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-000933, 18 de Abril, 2002.  
Managua, 19 de Abril, 2002. Ambrosia Lezama Zelaya,  
Registrador.

1

-----  
Reg. No. 9194 – M. 0406278 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de  
BAXTER INTERNATIONAL INC., de Estados Unidos de  
América y BAXTER HEALTHCARE S.A. de Suiza, solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**IMMUNINE**

Para proteger:  
Clase: 5

**CONCENTRADO DE FACTOR DE COAGULACION.**

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001219, 14 de Mayo, 2002.  
Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9195 – M. 0406245 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de  
BAXTER INTERNATIONAL INC., de Estados Unidos de  
América y BAXTER HEALTHCARE S.A. de Suiza, solicita  
Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**IMMUNATE**

Para proteger:  
Clase: 5

**CONCENTRADO DE FACTOR VIII PURIFICADO.**

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001223, 14 de Mayo, 2002.  
Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9196 – M. 0406244 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER  
INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

**OLICLINOMEL**

Para proteger:  
Clase: 5

**SUSTANCIAS Y PREPARACIONES FARMACEUTICAS;  
SUSTANCIAS Y PREPARACIONES NUTRICIONALES;  
TODAS PARA ADMINISTRACION PARENTERAL  
(INTRAVENOSA O INTRAPERITONEAL) O ENTERAL;  
SOLUCIONES DE AMINOACIDOS Y GLUCOSA  
COMBINADA.**

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001233, 14 de Mayo, 2002. Managua,  
16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9197 – M. 0406246 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER  
INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

**CLINOMEL**

Para proteger:  
Clase: 5

**SUSTANCIAS Y PREPARACIONES FARMACEUTICAS;  
SUSTANCIAS Y PREPARACIONES NUTRICIONALES;  
ELECTROLITOS, ELEMENTOS DE TRAZA Y VITAMINAS;  
TODOS PARA ADMINISTRACION PARENTERAL  
(INTRAVENOSA O INTRAPERITONEAL) O ENTERAL;  
EMULSIONES LIPIDAS Y AMINOACIDOS PARA  
NUTRICION PARENTERAL.**

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001231, 14 de Mayo, 2002. Managua,  
16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9198 – M. 0406248 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER  
INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

**CELINAX**

Para proteger:  
Clase: 5

DILUYENTE CON LIDOCAINA 2%.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-001229, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 9199 – M. 0406247 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### PRIMENE

Para proteger:  
Clase: 5

SOLUCION PARA USO PEDIATRICO.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-001230, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 9200 – M. 0406237 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### BAXI-K

Para proteger:  
Clase: 5

AMINOGLUCOSIDO EN ANTIBIOTICO PARA EL CONTROL DE INFECCIONES.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-001224, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9201 – M. 0406235 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### CERNEVIT

Para proteger:  
Clase: 5

SUSTANCIAS NUTRITIVAS; ESPECIFICAMENTE, ADITIVOS DE MULTIVITAMINAS PARA SOLUCIONES NUTRITIVAS PARENTERALES.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-001225, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 9202 – M. 0440091 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### OKLARIN

Para proteger:  
Clase: 5

ANTIEMETICO INYECTABLE EN AMPOLLAS PLASTICAS.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-001228, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----

Reg. No. 9203 – M. 0440089 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### ACISOL

Para proteger:  
Clase: 5

ACIDO CONCENTRADO PARA RIÑONES ARTIFICIALES (MAQUINAS DE HEMODIALISIS).

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-001226, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 9204 – M. 0440093 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **BIBAXOL**

Para proteger:  
Clase: 5

BICARBONATO LIQUIDO CONCENTRADO PARA RIÑONES ARTIFICIALES (MAQUINA DE HEMODIALISIS).

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001227, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9205 – M. 0406280 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **NERIBAX**

Para proteger:  
Clase: 5

VITAMINA B-12 EN FORMA SEMI-SINTETICA.

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001232, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9206 – M. 0406240 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **CLINOLEIC**

Para proteger:  
Clase: 5

PREPARACION INTRAVENOSA ALIMENTICIA DE LA EMULSION DEL LIPIDO.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-001236, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9207 – M. 0406281 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **AGUA INYECTABLE PLASTI ESTERIL**

**No se reivindica la palabra AGUA INYECTABLE**

Para proteger:  
Clase: 5

AGUA DESTILADA; DILUYENTES.

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001261, 16 de Mayo, 2002. Managua, 17 de Mayo, 2002. Sobre las Palabras, Frases o Denominaciones Genéricas o de uso común no se otorga derechos exclusivos.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9208 – M. 0406233 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **ZOLNAX**

Para proteger:  
Clase: 5

ANTIEMETICO INYECTABLE EN AMPOLLAS PLASTICAS.

Opóngase:  
Presentada: Exp. No. 2002-001234, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9209 – M. 0406282 – Valor C\$ 85.00

Dr. Carlos Alberto Conrado Cabrera, Apoderado de BAXTER INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### **TRAVAD**

Para proteger:

Clase: 5

CONTENEDORES FARMACEUTICOS DE PLASTICO PARA SER USADOS PARA EL ALMACENAJE Y DISPENDIO DELIQUIDOS.

Opóngase:

Presentada: Exp. No. 2002-001235, 14 de Mayo, 2002. Managua, 16 de Mayo, 2002. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

-----  
Reg. No. 9020 - M. 0498409 - Valor C\$ 85.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### UNITONIC

Para proteger:

Clase: 5

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO, DESINFECTANTES, PRODUCTOS VETERINARIOS, PREPARACIONES PARA DESTRUIR LAS MALAS HIERBAS Y LOS ANIMALES DAÑINOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2002-002363, trece de Septiembre del año dos mil dos. Managua, dieciocho de Septiembre del año dos mil dos. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

---

---

### MINISTERIO DEL TRABAJO

---

---

#### RESOLUCION No. 384-96

#### CERTIFICACION

Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo. **CERTIFICA:** Que en el Tomo V del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, de este Ministerio en el Folio 39 se encuentra la Resolución No. 384-96 que íntegra y literalmente dice: **RESOLUCION No. 384-96.** Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua, quince de Marzo de mil novecientos noventa y seis, a las once de la mañana. Con fecha trece de Marzo de mil novecientos noventa y seis, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION LA ESPERANZA, R.L.** Constituida en la localidad de Marañonal, Municipio de León, Departamento de León, a las nueve de la mañana del día treinta de Enero

de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 15 asociados, 0 hombres y 15 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 1,500 (mil quinientos córdobas) y pagado de C\$ 750 (setecientos cincuenta córdobas). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84). **RESUELVE:** Apruébase la inscripción y otórguese la personalidad jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION LA ESPERANZA R.L.** Con la siguiente Junta Directiva: María Dolores Sánchez, Presidente; Mercedes del S. Pantoja S., VicePresidente; Flor de María Hernández Canales, Secretario; Patricia del Carmen Hernández, Tesorero; Martha Olivia Juárez Granados, Vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. (f) Alba Tábora de Hernández. Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo. Es Conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- (f) Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejado a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil uno.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con la que debidamente fue cotejado a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil uno.- Lic. Sonia Rivera García, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

---

---

### UNIVERSIDADES

---

---

#### TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 9220 - M. 554254 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0529, Partida No. 7105, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**OMAR ANTONIO ESCOBAR CERDA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía Aplicada**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Orlando José Aguilar Castrillo, S.J.- El Decano de la Facultad, Alvaro José Porta Balladares.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, diecisiete de Julio del 2002.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 9163 - M. 0518960 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La o (el) Suscrita(o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0549, Partida No. 7145, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**CLAUDIA MARCELA MEDRANO GUTIERREZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barria, S.J.- El Secretario General, Orlando José Aguilar Castrillo, S.J.- El Decano de la Facultad, Ismael Manuel Aráuz Ulloa.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, catorce de Agosto del 2002.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

-----  
Reg. No. 9164 - M. 554338 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que bajo Número 237, Página, Tomo 237, del Libro I, de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas.- POR CUANTO:**

**JORGE RIOS ACOSTA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración.- **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de Diciembre del 2001.- Rector General, (f) Evenor Estrada G.- Secretario General, (f) Ariel Otero C.

Es conforme.- Managua, 07 de Enero del 2002.- Natividad Campos López, Dir. Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 9210 - M. 778033 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 2052, Página 242, Tomo III del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica «Redemptoris Mater».** **POR CUANTO:**

**CRISTHIAN LENIN LARGAESPADA TORUÑO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Septiembre de dos mil dos.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de Septiembre de dos mil dos.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

-----  
Reg. No. 9211 - M. 473482 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 1812, Página 122, Tomo III del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica «Redemptoris Mater».** **POR CUANTO:**

**AILEEN KUAN SAUNING**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistema de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Septiembre de dos mil dos.- Presidente Fundador/Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de Septiembre de dos mil dos.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

---



---

## SECCION JUDICIAL

---



---

### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No 9047 – M. 554228 – Valor C\$ 255.00

La Señora **Rosa Amanda Ugarte**, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en San Miguelito, Río San Juan, en el cual tiene construida una casa de seis metros de ancho por ocho metros de largo y una cocina de cuatro metros de ancho por cinco metros de largo, ambas de techo de zinc, piso de baldosa, paredes de concreto y madera, con servicio de agua potable y energía eléctrica; comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Propiedades de Bernardo Zambrana y Bernardo Gaitán Romero, calle de por medio; Sur: Propiedad de Daniel Guillén, calle de por medio; Este: Propiedad de Justo Delgado Cabrera; Oeste: Propiedad de Exzequiel Díaz Ugarte.- Opóngase.- Dado en el Juzgado Local Único de San Miguelito, Río San Juan, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dos.- Lic. Lester Efraín García Morales, Juez Local Único de San Miguelito.

3-1

Reg. No. 9048 – M. 554236 – Valor C\$ 255.00

La Señora **Maricel del Socorro Báez Corea**, solicita Título Supletorio de una propiedad urbana en San Miguelito, Río San Juan, compuesta de las siguientes medidas y linderos: al NORTE: Propiedad de Bayardo Delgado, con diez metros; al SUR: Propiedad de Amanda Ugarte, calle de por medio, con diez metros; ESTE: Propiedad de Edilberto Ugarte, con doce metros; OESTE: Propiedad de Bernardo Gaitán, con doce metros.- En éste fundo de tierra tiene construido una casa de ocho metros de largo por seis metros de ancho, en regular estado, techo de zinc, piso de concreto, paredes de concreto y madera, con servicio de agua potable y energía eléctrica.- Opóngase.- Dado en el Juzgado Local Unico de San Miguelito, Río San Juan, a los quince días del mes de Julio del año dos mil dos.- Lic. Lester Efraín García Morales, Juez Local Único de San Miguelito.

3-1

### FEDEERRATAS

En Gaceta No. 159 del 23 de agosto de 2002 se publicó la Marca de Fábrica y Comercio JOSTENS, Reg No. 7139, por error de transcripción se publicó como **clase 25** siendo lo correcto **clase 35, la definición de la clase está correcta.**

En Gaceta No. 158 del 22 de agosto de 2002 se publicó la Marca de Fábrica y Comercio EGIS Y DISEÑO, Reg. No. 7144, por error de transcripción se publicó como **clase 31** siendo lo correcto **clase 5, la definición de la clase está correcta.**

En Gacetas Nos. 235, 237, 239 del 11, 13 y 17 de diciembre de 2001, la Marca de Fábrica y Comercio con Reg. No. 8891, Exp. No. 2001-002950, la que por error involuntario se publicó conteniendo la palabra MOEN, **siendo lo correcto unicamente el siguiente logotipo:**

En Gaceta No. 143 del 31 de julio de 2002 se publicó la Marca de Servicios denominada BAYTOOL, en la que por error se omitió que protege la **clase 44**. La descripción de la clase está correcta.

En Gaceta No. 73 del 22 de mayo de 2002, se publicaron de manera errónea los logotipos de las Marcas de Fábrica y Comercio con Registros Números. 2938 y 2939.

Corresponde al Reg. No. 2938, Exp. No. 2001-003448 el siguiente logotipo:

Corresponde al Reg. No. 2939, Exp. No. 2001-003447 el siguiente logotipo: